327

Decreto N. 21.750

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

"POR EL QUE SE DECLARA CESANTE A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE".-

---

Form. A — 2

Asunción, 29 de Agosto de 1.947.-

N. 1.507

De conformidad con el Art. 52, Inc. a) de la Ley 1506 - Estatuto del Funcionario Público,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante, por abandono del cargo al Sr. Benigno Bareiro - Funcionario B-10 (ITEM 1 - ANEXO F) del Ministerio de Economía y nómbrase al Sr. Rubén Enciso en su reemplazo.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature]

[signature]